

MARTES, 19 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE TORRELAVEGA

CVE-2016-184 *Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 303/2015.*

Don Luis Alberto Vicente Cañibano, secretario judicial del Juzgado de Primera instancia e Instrucción Número Cinco.

Hago saber que en el expediente de dominio seguido para expediente de dominio. Reanudación del tracto en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco al número 303/2015 de la finca que se dirá, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los interesados cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la finca es la siguiente:

"Una mitad indivisa de la finca radicante en el pueblo de Cudón Ayuntamiento de Miengo inscrita su descripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Torrelavega al libro 8, folio 226, finca número 776 y sus inscripciones vigentes en el libro 8, folio 226, libro 53, folios 215 y 216, libro 183, folio 141 y libro 233, folio 104".

"Rústica. Un prado cerrado sobre sí en término de Cudón, Ayuntamiento de Miengo y sitio de Novales, en las mies de la Encina, tiene una cabida de veintiocho carros o cincuenta áreas y doce centiáreas y linda Este, monte común; al Norte y Oeste José Fuentevilla y al Sur Antonio Herrera. "Según el título de adquisición de la promovente tiene en realidad una extensión de 37 carros, es decir 67 áreas y 20 centiáreas y linda al Norte, con herederos de José María Velar y Serafín Herrera; al Sur con Eloina Poo Tregallo, al Este con Virginio Herrera Alustiza y al Oeste, con Santiago Gutiérrez y herederos de Amparo Pereda.

Según el catastro los titulares de las fincas colindantes son al Norte, Federico Velar Poo y Virginio Herrera Alustiza, al Sur; Francisco Blanco Gómez, al Este Virginio Herrera Alustiza y al Oeste, Miguel Cuevas Barquín, María Amparo García Zarrabeitia y Ana María Gutiérrez Fernández".

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Torrelavega, 17 de diciembre de 2015.

El secretario judicial,

Luis Alberto Vicente Cañibano.

2016/184

CVE-2016-184